AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2026-8790 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2026 y plantilla de personal.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2026, sus bases de ejecución y la plantilla de personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto general se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Santa María de Cayón, 4 de noviembre de 2026.

El alcalde,

Francisco Viar Fernández.

2026/8790

CVE-2026-8790